

El Ayuntamiento de Andorra, por Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 24 de Noviembre de 2023, aprobó las Bases que regirán el III Concurso de embellecimiento de balcones, fachadas, ventanas, jardines y terrazas con motivos navideños, ejercicio 2023, las cuales se publican a continuación.

El extracto de la convocatoria será publicada, asimismo en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, una vez efectuado el registro y publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones. A partir de entonces, quedará abierto el plazo para la presentación de las solicitudes correspondientes

En Andorra, a 24 de Noviembre de 2023. EL ALCALDE

La Concejalia de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Andorra convoca el **III CONCURSO de EMBELLECIMIENTO de BALCONES, FACHADAS, VENTANAS, JARDINES y TERRAZAS con MOTIVOS NAVIDEÑOS**, para realzar el encanto de las calles y plazas de nuestro municipio durante las Fiestas de Navidad 2023.

BASES

1.- Podrán participar todos los vecinos del municipio mayores de edad, asociaciones, sociedades y peñas.

2.- Entrarán en concurso todos los elementos visibles desde la vía pública que contribuyan a la exaltación y embellecimiento del entorno durante estas fiestas y por supuesto con motivos acordes a esta celebración.

3.- Los elementos utilizados deberán estar bien anclados a la estructura del balcón, terraza o ventana, sin que su ubicación ponga en riesgo la seguridad de los vehículos y/o viandantes, haciéndose responsable la persona inscrita en el concurso de cualquier accidente originado por la caída de algún elemento o parte de éste a la vía pública.

4.- Se valorará:

- Los aspectos tradicionales de Navidad en nuestro municipio.
- La originalidad de la decoración.
- Creatividad, iluminación y vistosidad.

5.- Inscripciones:

Los participantes, para inscribirse, deberán aportar los datos siguientes: nombre y apellidos, DNI, dirección de correo electrónico, teléfono y domicilio exacto en donde se ubicará la decoración. Caso de que quien se inscriba sea una sociedad, peña o cualquier otro colectivo, deberán incluir el CIF de esta y los datos del representante de la misma.

El plazo de inscripción de participantes estará abierto hasta el 13 de diciembre a las 14:00 horas preferentemente por correo electrónico



cultura@culturandorra.com o en caso de no disponer de correo electrónico en el teléfono 978.84.34.62.

6.- Jurado:

El jurado estará compuesto por un miembro del Patronato de Cultura, dos miembros de la comisión de fiestas, y el concejal de festejos.

El jurado podrá declarar desierto el premio u otorgar accésits y menciones si lo estimara conveniente.

El fallo del jurado será inapelable.

7.- Valoración del jurado: el 14 de diciembre de 2023.

8.- Premios:

La entrega de premios será el día 15 de diciembre de 2023 a las 19 horas en el espacio escénico de la Casa de Cultura de Andorra.

- PRIMER PREMIO de 500 €.
- SEGUNDO PREMIO de 300€.
- TERCER PREMIO de 200€
- PREMIO ESPECIAL Comunidades de Vecinos de 500 €.

Estos premios deberán gastarse íntegramente en establecimientos del municipio de Andorra: comercios, hostelería y servicios.

El agraciado deberá justificar el gasto realizado mediante la presentación de facturas hasta el 30 de junio de 2024.

9.- Aceptación:

La participación en el III Concurso de Embellecimiento de Balcones, Fachadas, Ventanas, Jardines y Terrazas con Motivos Navideños lleva implícita la aceptación íntegra de las bases.

